



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0070-2015-UNAP
Iquitos, 20 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0005-D-FCEH-UNAP-2015, presentado el 19 de enero de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 1198-FCEH-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 1198-FCEH-UNAP-2014, del 31 de diciembre de 2014, en la que resuelve designar a doña Celia Elvira Donayre Olórtegui, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Práctica Preprofesional, como directora de Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, a partir del 012 de enero al 31 de diciembre de 2015;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 1198-FCEH-UNAP-2014, del 31 de diciembre de 2014, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a doña **Celia Elvira Donayre Olórtegui**, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Práctica Preprofesional, como **directora de Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, a partir del 012 de enero al 31 de diciembre de 2015**”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Julio Abel Soplin Ríos
RECTOR (e)



Rómulo Javier Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)